

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO N.º 212/2025 PARA LOS “SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA), FORMACIÓN INCLUIDA, PARA CENTROS DE TRABAJO DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”.

Con fecha 14 de julio de 2026 la empresa CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L. ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de exclusión de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., del contrato “**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA), FORMACIÓN INCLUIDA, PARA CENTROS DE TRABAJO DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.**”, expediente 212/2025.

Mediante notificación electrónica del 31 de julio de 2026, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP) ha notificado a Canal de Isabel II, S.A. M.P. la Resolución nº 406/2026, de fecha 30 de julio de 2026, en virtud de la cual se procede a la **inadmisión** el recurso especial en materia de contratación.

Firmado electrónicamente por ÁLVAREZ ANDRÉS DANIEL
FIRMA
04.08.2026 11:29:09 CEST

Fdo. Daniel Álvarez Andrés
Presidente suplente de la Mesa de Contratación
Subdirección de Coordinación